

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

Los momentos críticos

Hay Ministros que regatean al Magisterio el sueldo de cuatro pesetas diarias: el Sr. Alba sigue manteniendo sus plantillas: es menester un esfuerzo colectivo para apoyar al Ministro.

Lo ocurrido en estos últimos días con las plantillas del Magisterio nos llena de indignación y colma la medida de nuestra paciencia.

Jamás pudimos imaginar que Ministros españoles, en pleno siglo XX, de un Gobierno-cumbre, pusieran el veto, ni siquiera reparos, al sueldo mínimo de 1.500 pesetas, para el Maestro de Primera enseñanza.

Zafios paletos rurales, de esos a quienes estorba lo negro, podrán pensar todavía que la cultura de pueblo es cosa inútil, y aun que es cosa nociva, y quien tal piense es lógico que proceda como esos Ministros que rechazan la mejora indispensable de nuestros sueldos.

Y decimos que podrán pensar algunos, pues hay muchísimos de esos rudos analfabetos que demuestran pensar de otro modo al buscar buenos Maestros que enseñen a sus hijos.

Pero no podíamos sospechar que empingorotados personajes políticos quedasen por debajo de esos analfabetos, menospreciando más que ellos aún la función del Magisterio.

Porque es menospreciar nuestra función, y es negar toda eficacia a la Escuela tasar nuestros servicios en menos de cuatro pesetas diarias.

¿Se han enterado esos Ministros de

que el sueldo que pedimos, el sueldo que defiende en sus plantillas el señor Alba, no llega siquiera a cuatro pesetas diarias?

Porque importa consignarlo así, crudamente, descarnadamente.

Las 1.500 pesetas con descuento para pasivos y habilitación—que se nos imponen a los Maestros—quedan reducidas a menos de 1.400 al año; y cuatro pesetas diarias hacen 1.460.

¿Creen esos señores que es posible vivir con menos aún de cuatro pesetas diarias, en estos tiempos de angustia abrumadora, ni siquiera en tiempos normales y corrientes?

¿Creen esos señores que será posible en lo sucesivo reclutar Maestros entre la juventud, si se le sigue evaluando en menos de lo que cobra un mozo de Ministerio, un peón de albañil o un barrendero?

¡Es asombroso que tengamos aún que formular estas preguntas!

Lo hemos leído varias veces, lo hemos comprobado en conversaciones, tenemos certidumbre del hecho y aun nos parece mentira que haya Ministros que discutan esa asignación, que la regateen, que le pongan dificultades y que la consideren excesiva.

Cobran ellos 30.000 pesetas al año; tienen automóvil oficial, asignación

para secretaría, etc., etc., y somos nosotros tan generosos que aun nos parece que están mal pagados.

Ellos, en cambio, son tan tacaños que juzgan excesivo cuatro pesetas diarias a quienes han seguido una carrera de tres o cuatro años de estudios, han hecho unas oposiciones o han sufrido el calvario de muchas interinidades, y tienen seis horas diarias de trabajo en dos sesiones de mañana y tarde...

Si nosotros gustáramos de entrar en interioridades podríamos sacar a colación los sueldos y sobresueldos que a veces ciertos políticos han procurado o procuran para sus ayudas de cámaras, sus cocheros, sus secretarios, etc., etc.; lo que algunas veces cobran ellos mismos por minutas que no han estudiado, ni casi leído; lo que perciben en consejos de Administración de compañías por no hacer nada.

Pero no queremos entrar en ello, preferimos dejarlo en la sombra formulando a los interesados esta pregunta: ¿No os acusa la conciencia de negar al Maestro las cuatro pesetas diarias por seis horas duras de trabajo, mientras habéis pasado por tantas y tantas corruptelas?

Queremos creer que esos Ministros han procedido con ligereza o con inconsciencia; quizá oyeron hablar que eso importaba veinte o más millones de pesetas y se asustaron.

Es menester hacerles entender que están en error, que no han meditado bien su oposición infundada, absurda, que nosotros consideramos vergonzosa.

Deben recordar que son Ministros de un pueblo democrático donde todo ciudadano ejerce el sufragio y administra justicia en el jurado, y acude al ejército, etc., etc. Y en un país medianamente organizado, donde existen esas cosas es menester cuidar de la cultura popular y dotar decorosamente al Magisterio nacional encargado de darla.

Debían saber esos Ministros que si la situación económica del Tesoro español es angustiosa, lo es infinitamente más la de todos los países belige-

rantes, abrumados por muchos miles de millones de deudas, y a pesar de esas deudas y a pesar de las hondísimas preocupaciones de la guerra, cuidan de su cultura y de su Magisterio.

Deben saber esos Ministros que cuando se mejoran todos los sueldos, cuando a los ordenanzas y mozos de limpieza se la asignan 1.500 y 2.000 pesetas, cuando los obreros ganan 5, 7, 10 y más pesetas diarias, no puede tolerarse que al Magisterio nacional, tan funcionario del Estado como el que más, al encargado de la educación popular, al que debe moldear el corazón del ciudadano español, al que ha de educar la juventud en el amor al orden y a la Patria, no se puede tolerar, repetimos, que se le vilipendie discutiéndole el sueldo o jornal ínfimo de cuatro pesetas diarias, y poniéndolo por debajo de todos en consideración económica y en valoración de sus servicios.

Deben saber esos Ministros que el Magisterio ha dado muestra de una gran paciencia, que ha esperado siempre sin dejarse llevar jamás de sugerencias radicales, a pesar de su pobreza y desatención, y que esperando siempre, si ahora también es desatendido puede llegar a donde jamás pensó ni quiso ir... ¡La desesperación lo disculpa todo!

Afortunadamente tenemos en el Consejo de Ministros a un hombre, consciente de sus deberes como Ministro de Instrucción pública; y que además es cultísimo, tenaz, decidido, valeroso, luchador y elocuente, el señor Alba, y confiamos en que convencerá a sus obcecados compañeros de la injusticia que pretenden cometer; y confiamos en que sacará adelante ese sueldo mínimo de 1.500 pesetas y la reforma del Escalafón, con las mejoras que tiene pedidas para todas las categorías.

El Sr. Alba se está ganando estos días la admiración y la gratitud del Magisterio y de todos los amantes de la cultura nacional.

Todos debemos ayudarle poniéndonos a su lado en estas luchas, estimulándole con el aplauso, felicitándole

por su actitud y animándole a mantenerla.

Y debiera hacerse público, manifiesto, como a principio del verano este apoyo del Magisterio y el disgusto justificado que produce la absurda oposición de otros Ministros.

El plazo es probable que termine el martes próximo, y de aquí a entonces, puede hacerse algo colectivo, eficaz, serio y solemne sobre todo si la Asociación Nacional toma la iniciativa. ¡Adelante Sr. Alba! ¡Adelante compañeros!

Sección Oficial

INDICE DE LA «GACETA»

Septiembre 24.—Nombrando, con carácter provisional, Director de la Escuela graduada de niños número 2, de Linares (Jaén), a don Juan Cañizares Beltrán y a D. Francisco Chavarría Domingo, de Las Franquesas del Vallés (Barcelona).

—Rectificación al nombramiento de Director de la Escuela graduada de niños de Treviana (Logroño).

Septiembre 25.—Real orden resolviendo el expediente de oposiciones a ingreso en el Magisterio, celebradas en Lugo (Maestras).

—Otra dictando disposiciones necesarias para ejecución de lo prevenido en el artículo 167 del Estatuto general del Magisterio.

—Otra declarando que los aspirantes a ingreso en la carrera de Veterinaria, pueden ser examinados en las respectivas Escuelas de las asignaturas de Física, Química e Historia Natural, hasta la terminación del curso de 1920-21, por los Tribunales que los respectivos Claustros acuerden constituir.

—Declarando excluida del concurso de interinos la Escuela de Lomo Blanco (Canarias).

—Disponiendo se anuncie en el turno que corresponda la provisión de las plazas de Profesoras y Profesores numerarios de Escuelas Normales de Maestras y Maestros que se indican.

—Anunciando a concurso previo de traslado la provisión de la plaza de Profesora numeraria de Gramática y Literatura castellana vacante en la Escuela Normal de Maestras de Pontevedra; la de Matemáticas, de Castellón; la de Física, Química e Historia Natural, de Barcelona y Tarragona; la de Labores y Economía doméstica, de Salamanca y Coruña; la de Pedagogía, su Historia, Rudimentos de Derecho y Legislación escolar, de Salamanca; las de Profesores numerarios de Gramática y Literatura castellanas de las Escuelas Normales de Maestros de Cuenca, Málaga y Zaragoza; la de la Historia de la Escuela Normal de Maestros, de Valencia; la de Geografía de las Escuelas Normales de Maestros, de Barcelona y León.

12 SEPTIEMBRE.—R. O.—OPOSICIONES

En el expediente de oposiciones a ingreso en el Magisterio celebradas en Lugo, para la Sección de Maestras, la Comisión permanente del Consejo de Instrucción Pública, ha emitido el siguiente informe:

«Visto el expediente de oposiciones a ingreso en el Magisterio nacional, celebradas en Lugo, para la Sección de Maestras;

Vistos los Resultandos anteriores, la protesta presentada y los informes emitidos;

De acuerdo con lo propuesto por el Ministerio,

Esta Comisión opina procede:

1.º Desestimar la protesta formulada por no haberse presentado en forma reglamentaria y en el plazo señalado por el Estatuto general del Magisterio, y

2.º Aprobar estas oposiciones y expedir los nombramientos propuestos por el Tribunal calificador.»

Y conformándose S. M. el Rey (q. D. g.) con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone, aprobando la provisión de la Escuela de Gerboles con la opositora número 1, por ser la Real orden de cesación anterior a la convocatoria.

De Real orden etc.—Madrid, 12 de septiembre de 1918.—RIVAS.—(Gaceta 25 septiembre).

17 SEPTIEMBRE.—R. O.—GRADUADAS

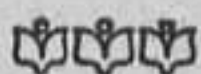
(Véase página 654, de El Magisterio Español, correspondiente al 21 del actual).

De Real orden etc.—Madrid, 17 septiembre de 1918.—ALBA.—(Gaceta 25 septiembre).

20 SEPTIEMBRE.—O.—VACANTES

En virtud de las facultades conferidas por la regla 2.ª de la Real orden de 22 de junio último,

Esta Dirección general ha acordado que se anuncie la provisión, en el turno que corresponda, de las siguientes plazas de Profesoras numerarias de Escuelas Normales de Maestras: Gramática y Literatura Castellanas, de Pontevedra; Matemáticas, de Castellón; Física, Química e Historia Natural, de Barcelona y Tarragona; Labores y Economía doméstica,



de Valencia, Salamanca y Coruña, y Pedagogía, su Historia, Rudimentos de Derecho y Legislación escolar, de la de Salamanca.

Que asimismo se anuncie la provisión en el turno correspondiente de las siguientes plazas de Profesores numerarios de Escuelas Normales de Maestros: Gramática y Literatura Castellanas, de Zaragoza, Málaga y Cuenca; Historia, de la de Valencia; Geografía, de la de León y Barcelona.

Dios guarde etc.—Madrid, 20 de septiembre de 1918.—GASCON Y MARIN.—(Gaceta 25 septiembre).

De conformidad con la anterior Orden, se anuncian todas las vacantes anteriores a concurso previo de traslado, por veinte días a contar de ayer 25 de septiembre.



Vacantes

DIRECCION GENERAL

Habiéndose padecido un error de copia al anunciar la plaza de Director de la Escuela graduada de niños de Treviana (Logroño), por haberse consignado niñas en vez de niños, se hace público para conocimiento de los Maestros nacionales.

Madrid, 19 de septiembre de 1918.—El Director general, GASCON Y MARIN.—(Gaceta 24 septiembre).

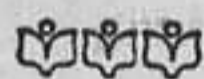
CONCURSO DE INTERINOS

Habiendo comunicado telegráficamente la Sección de Gran Canaria que la localidad Lomo Blanco, donde radica la Escuela concedida a concurso de interinos, tiene 1.426 habitantes, según la certificación oportuna,

Esta Dirección general ha acordado declararla excluida de dicho concurso.

Lo que se hace público para conocimiento de los Maestros nacionales.

Madrid, 20 de septiembre de 1918.—GASCON Y MARIN.—(Gaceta 25 septiembre).



Propuestas

Visto el expediente incoado con motivo de proveer por concurso especial de traslado la plaza de Director de la Escuela graduada de niños de las Franquesas de Vallés (Barcelona):

Resultando que todos los aspirantes tienen las condiciones exigidas por la convocatoria:

Considerando que tiene derecho preferente D. Francisco Chavarría Domingo, por figurar en la condición 1.^a, 2.^a y 3.^a, como ingresado por oposición con título Normal y perteneciente a la categoría de 1.650 pesetas,

Esta Dirección general ha acordado nombrar a D. Francisco Chavarría Domingo, Maestro Director de la Escuela graduada de Las Franquesas del Vallés (Barcelona), con carác-

ter provisional, dando un plazo de diez días para presentar reclamaciones, a contar de la publicación de esta Orden en la «Gaceta de Madrid»; advirtiéndole a los Jefes de las Secciones que dichas reclamaciones habrán de cursarse a este Ministerio en el mismo día del fin de dicho plazo, ya que en el tercero se declara la resolución definitiva.

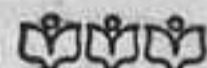
Lo digo etc.—Madrid, 18 de septiembre de 1918.—GASCON Y MARIN.—(Gaceta 24 septiembre).

Visto el expediente incoado con motivo de proveer por concurso especial de traslado la plaza de Director de la Escuela graduada de niños número 2, de Linares (Jaén); y

Resultando que todos los presentados reúnen las condiciones exigidas por la convocatoria. Considerando que tiene derecho preferente D. Juan Cañizares Beltrán, como comprendido en las tres primeras condiciones del artículo 88 del Estatuto general, ya que ingresó por oposición, tiene título Normal y figura en la categoría de 2.500 pesetas,

Esta Dirección general ha acordado nombrar con carácter provisional a D. Juan Cañizares Beltrán, Director de la Escuela graduada de niños número 2, de Linares (Jaén), admitiéndose reclamaciones durante diez días, a contar de la publicación de esta Orden en la «Gaceta de Madrid», y advirtiéndole a las Secciones que dichas reclamaciones habrán de cursarse a este Ministerio en el mismo día del fin de dicho plazo, ya que en el tercero se declara la resolución definitiva.

Lo digo etc.—Madrid, 18 de septiembre de 1918.—GASCON Y MARIN.—(Gaceta 24 septiembre).



Secciones administrativas

BALEARES

Relación de las Maestras opositoras a plazas del Escalafón general del Magisterio, categoría décima, que han sido aprobadas en esta provincia y se hallan, por tanto, comprendidas en el artículo 34 del Estatuto general del Magisterio.

Doña Josefina Estades Alcover, Ana Juan Alemany, Francisca Castany, Juana Salvá, Josefa Torrens y Juana María Amengual.

Todas ellas aceptan cualquier clase de interinidades en el momento que les corresponda.

Palma de Mallorca, 18 de septiembre de 1918.—SALVADOR MARIA BOVER.—(Gaceta 25 septiembre).

CORUÑA

Vistas las comunicaciones del Sr. Alcalde de Carral, dando cuenta de que la Maestra interina de la Escuela de niñas de aquella localidad, doña María García Juncosa, se ausentó de la misma el mismo día en que se posesionó del cargo, no habiendo regresado

y estando abandonada la enseñanza, esta Sección ha acordado, de conformidad con lo establecido en el artículo 105 del Estatuto general del Magisterio, dejar sin efecto el nombramiento de Maestra interina de la Escuela unitaria de Carral, expedido en 31 de agosto último a favor de doña María García Juncosa, y declarar a ésta incurso en la pena de pérdida del derecho a obtener en propiedad las Escuelas que pudieran corresponderle, como comprendida con el número 989 en la relación de aspirantes publicada por la Dirección general en 1915.

Lo que se hace saber por medio del presente a los efectos del artículo 104 del referido Estatuto.

La Coruña, 20 de septiembre de 1918.—El jefe de la Sección, JULIAN AMO.—(Gaceta 25 septiembre).

Sección de Noticias

Del Ministerio

Primera enseñanza.—Se nombran, por derecho de consorte, a doña Vicenta Martín Santos, Maestra de Salamanca, y a doña María del Pilar Picón, ídem de Peñaranda de Bracamonte, en la misma provincia.

—Se conceden licencias: de 30 días a doña Josefa López Ortega, Maestra de Utrera (Sevilla), y D. Marcelino Ugalde, Maestro de Santurce (Vizcaya); de 45 días, a doña Teodora Portillo, Maestra de Bilabo, y de tres meses, a doña Regina Carrera, de Animas (Cáceres); a doña María Fernanda Alcuéscar, de Ruanes, ídem; a doña María del Pilar Alario, de Revenga de Campos (Palencia), y a doña Francisca Velasco Martín, de Cala de Benagalbón (Málaga).

—Se jubila, por edad, a D. Lorenzo Campos. Maestro de Avila.

—Se anuncian a concurso especial de traslado una plaza de Director y otra de Directora de las graduadas de niños y niñas de Calatorao (Zaragoza), y otra de Director de la de niños de Tauste, ídem.

—Se declaran excedentes, a doña Inocenta González, Maestra de Arroyo de Fraguas (Gudalajara), y a doña Micaela García, ídem de Castilmimbres, ídem.

—Se aprueban permutas de cargos entre doña Catalina García Berganzo, Maestra de Hormilleja (Logroño), y doña Julia Olarte Bolao, de Baliarrín (Guipúzcoa); entre doña Leandra Rita Sanz, de El Romeral (Toledo), y doña María de los Dolores Bueno, de Villar del Saz, en Navalón (Cuenca); entre D. José Mancebo Pascual, Maestro de Fresno de Alhóndiga (Salamanca), y D. Lorenzo Santos López, de Castrecias (Burgos); entre D. Santos Nicolás Fernández, de Pereda de Grado, y D. José María Alvarez, de Santillano de Salas (Oviedo),

y entre D. Fernando Merino, de Centra y don Basilio Gil, de Arroyo de Cuéllar (Segovia).

—Se nombra a D. Baltasar M. Espinosa, Maestro sustituto de Teas, isla de Lanzarote (Canarias).

—Se desestiman instancias de doña Luisa Gómez y García de la Rasilla, que pide ser incluida en las listas de interinas, con derecho a plazas en propiedad; de D. Esteban Hernández Baños, Maestro de Puerto de Santa Cruz (Canarias), que solicita, fuera de concurso, una Escuela de Santa Cruz de Tenerife; de los herederos de doña María Cruz Martín, que reclaman haberes, y de doña María Magdalena Briones, que pide se la computen servicios para los efectos del concurso de interinos.

—Se nombra, con carácter definitivo, Regente de la práctica agregada a la Normal de Gerona.

—Se nombra, como consorte, a doña María Encarnación Vázquez, Maestra de Bares (Coruña), para la Escuela de Villalba (Lugo).

—Se acuerda se remita a cada Sección administrativa de Primera enseñanza donde se hubiesen creado Escuelas, un número de tarjetas igual al de éstas, a fin de completar los índices que lleva la Comisión organizadora del Escalafón y para que dichas Secciones las devuelvan con los datos necesarios. Asimismo se remitirá en lo sucesivo igual número de tarjetas que el de Escuelas que se vayan creando.

Normales.—Se concede la sustitución por doña María Teresa López, de Jorge, a doña Carmen Portal Miranda, Maestra de Sección en propiedad de la Escuela modelo graduada de niñas de esta Corte.

—Se desestima instancia de doña Antonia Moreno, alumna de la Normal de Maestras de Jaén, recusando a la Profesora doña Julia Clara Crespo.

Necrología

Han fallecido:

Doña Pilar C. Buirra Androu, Maestra de Baldellón (Cuenca, esposa de D. Francisco Martín, Maestro de la misma localidad.

—D. Hilario Mochales, culto Maestro de Caudete, víctima de la epidemia de gripe.

D. Eloy Rubianes, Maestro de Palomera (Cuenca).

En Bisbal del Panadés, D. Ramón Roig y Artiga.

Acompañamos en la pena a sus respectivas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

De Provincias

DISTRITO DE MADRID

Avila.—Por la Sección administrativa se han expedido los siguientes nombramientos de Maestros en propiedad, en virtud de oposición, turno libre:

Doña María Hermilla San Segundo García, para una de las Secciones de la Escuela nacional graduada de niñas de esta capital; doña Catalina Alvarez García, para la de asistencia mixta de Sinlabajos; doña Antonia Matilde Iuiz Sáiz, para la de niñas de Junciana, y doña María de los Dolores Calvo García, para la de Neila.

Maestros: D. Dámaso Blázquez Blázquez, para la de niños de Hoyos del Espino; D. Santos Sánchez González, para la de Palacios de Goda; D. José María López de Sena, para la de Solana de Béjar, y D. Antonio Marín Martín, para la de Escarabajosa.—C.

Crónica General

Domingo 22.—Aunque el Sr. Maura tenía el propósito de dar por terminada la serie de Consejos de Ministros para que descansara el Sr. Olba, a ruego de éste continuarán mañana, habiendo suspendido anoche su viaje el mismo Sr. Maura.—En la reunión de ayer se trató de las Delegaciones de la Mancomunidad de Cataluña, incautación de ferrocarriles (asuntos que se dejan para la resolución de las Cortes), de que la previa censura a los diarios se ejerza por funcionarios del Estado, de los proyectos de ingreso, y de la salud pública.—Las noticias recibidas acerca de la epidemia de la gripe difieren poco de las del día anterior.—El Sindicato minero de Cartagena ha acordado la huelga general para el 1.º de octubre próximo.

Extranjero.—El Gobierno alemán se ha adherido oficialmente a la nota de Austria Hungría sobre la paz.—Un choque de trenes ocurrido entre Dijon y Larache (Francia) ha causado la muerte a 50 viajeros, en su mayoría niños, que regresaban de vacaciones.—En Palestina han sido derrotados los turcos dejando en poder de los aliados 8.000 prisioneros.

Lunes 23.—El Consejo de Ministros de esta tarde se dedica a los asuntos de Instrucción pública y reforma del impuesto de utilidades.—La Infanta Isabel ha salido para Barcelona con objeto de representar al Rey en las fiestas del Centenario de la aparición de la Virgen de la Merced.—Se han descubierto nuevas sustracciones de objetos de gran valor artístico, de varias vitrinas del Museo Nacional del Prado; las autoridades realizan muchas investigaciones para descubrir a los autores, hasta ahora, sin resultado.—Ha fallecido en San Sebastián el Embajador de Francia Mr. Tiherry.—En Canarias se ha presentado también la epidemia de gripe.

Extranjero.—Según ha manifestado el Jefe del Estado Mayor yanqui, el número de tropas americanas embarcadas para los frentes de la guerra excede de 1.750.000 hombres.—

La población civil ha evacuado la ciudad de San Quintín próxima a ser ocupada por los aliados.—Los alemanes han rechazado violentos ataques de los ingleses al Sur de Cambay.

Martes 24.—Hasta el próximo martes no se celebrará Consejo de Ministros con objeto de que éstos puedan desarrollar los proyectos que han presentado estos días.—En una conferencia que han celebrado los patronos y obreros mineros de Puertollano ha quedado casi resuelta la huelga que éstos sostienen hace tiempo.—El Rey ha firmado un Decreto disponiendo se tributen honores de capitán general al cadáver del Embajador de Francia Mr. Tiherry, ne el acto de verificarse el traslado a la estación para ser llevado a su país, donde recibirá sepultura.—La Infanta Isabel fué objeto ayer de un recibimiento muy entusiasta en Barcelona.—Entre Zamora y Piedrahita ha descarrilado un tren de viajeros, resultando varios heridos.

Extranjero.—Se han repetido los ataques ingleses al Este de Epehy, y el de los americanos en Lorena.—De Londres comunican que ha causado gran júbilo el avance anglo-francés en Palestina; la toma de Nazaret y el dominio del lago Tiberiades representan una formidable derrota de los turcos.—El Gobierno de los Soviets, en Rusia, se ha adherido a la nota austrohúngara en favor de la paz.

Correspondencia Particular

Aldueso. A. P. Tienen derecho, pero sospecho que tardarán mucho en obtener plaza, pues antes han de colocarse todos los que tienen servicios anteriores a julio de 1911.

Larrauri. C. P. Conformes con su artículo, pero es ya inútil insistir en ese punto, pues desde 1.º de año cobrarán definitivamente 1.000 pesetas.

La Guardia. M. R. He hablado de ese asunto en el Ministerio, pero me dicen que hay que cumplir el Estatuto que da preferencia a los que figuran en las listas de 1914 y 1915.

Tolosa. V. E. E. Sí señor; tienen derecho a solicitar Escuela en propiedad en sucesivos concursos.

Ocaña. M. F. En este concurso no debe solicitar; habrá concurso todos los años; tardará mucho tiempo en tocarle Escuela.

Coruña. 122. La Real orden de 30 de abril de 1917, para aplicar el Estatuto, declaró ya que los sustitutos nombrados antes de ese Estatuto serían considerados como interinos para los efectos de la propiedad, y que los posteriores no adquirirían derecho alguno para dicha propiedad. El Estatuto nuevo no ha hecho más que ratificar esa disposición. La Orden que usted cita debe estar equivocada.

ZZ. Vea lo que decimos en el periódico respecto a ese asunto; no cabe reclamar.

Campillo de las Doblas. J. D. No hallamos ninguna Orden con el precepto que usted dice.

Barcelona. M. M. Ponga el que hemos publicado.

Valencia. J. C. Sí señor, tendrán esa indemnización de residencia; el plazo es de 8 días.

Pajares. N. P. En «Organización Escolar» se trata de un modo general; puede ver la «Escuela en Acción» y lo hallará más en detalle.

Corcolilla. V. G. Dos pesetas es el precio de cada inserción; en lo del plebiscito no ha visto el asunto por dentro.

Zorita. D. C. Lo mejor será que le escriban al interesado.

Barrio. P. N. Va a la imprenta.

Lérida. F. S. Tenemos cartas firmadas; creemos se resolverá como procede.

Noalejo. A. J. Dos pesetas inserción.

Cantagallo. A. S. Remitido Catálogo.

Baldellón. F. M. Reciba la familia nuestro sentido pésame.

Caudete. M. M. Idem.

Almarza. J y M. Se buscarán antecedentes y se hará constar.

Izparter. F. M. Confiamos en que cumplirá como dice; los tiempos son duros.

Peñacoba. M. R. A. Remitido.

Mejorada del Campo. F. R. Está abierto el pago del 2.º semestre de 1917.

Carril. J. V. Los cuadernos Garnier, le vendrá más tomarlos en Pontevedra; sale caro el envío por correo.

Madrid. J. C. A. Con mucho gusto.

Montilla. C. G. Remitimos Programas y Catálogo.

Barcelona. A. S. Se hizo oportunamente la recomendación.

Treceño. R. V. Muy agradecidos.

La Cañada. A. H. Se le escribió.

Reinoso de Bureba. J. R. Mande dos pesetas y se remitirán certificados.

Villafuente. A. M. Por su interés personal cada uno debe procurar tener en regla su expediente, aunque sea algo molesto.

Mijancas. G. S. Créanos que difieren tanto los de uno a otro tribunal, que no puede tomarse uno como regla.

Orea. R. M. En este asunto debe buscar el consejo del Inspector.

Erbecedo. M. I. V. Gracias por sus frases respecto al Nomenclátor; conformes en que la enseñanza deberá ser prácticamente obligatoria.

Bienvenida. M. P. P. Diga cuando ascendió a 1.000 pesetas para poder hacerlos más fácilmente.

Quintanar de Rioja. V. L. Recomendado.

Molledo. A. M. No se le seguirá ningún perjuicio; si sobraran plazas se hará nueva convocatoria admitiendo a los que no están en listas.

Nigran. A. C. Se recomienda.

Sevilla. C. Ch. Muy bien hecho su Decreto de plantillas, pero ya ve lo que se está armando; no conviene ahora dividir la atención.

Montroig. J. B. Se le contestó por correo a sus preguntas; trataremos esa cuestión.

M. R. Sí, figuran en el Escalafón; pueden pasar a otras Escuelas por reingreso.

Villalba de los Arcos. R. B. De trece años en adelante; 40 alumnos; no le pasarán ese gasto en los presupuestos; no hay obligación de denunciarla; de comunicarlo, al Inspector.

San Sebastián. M. L. M. Recomendada, pero hay varios casos ya negados.

Túy. E. M. Ya habrá visto que terminó; estamos conformes.

Sabajanes. S. P. G. Está pendiente de estudio todavía.

ANUNCIOS

PERMUTAS

La desea Maestro de la décima categoría de la provincia de Burgos; el pueblo es bueno y sano, tiene abundante agua y leña, carretera, coche diario y buen local en la misma casa-habitación.

Informes a D. Máximo Porrás, Quintanilla Sobresierra, Burgos.

La desea Maestra unitaria de pueblo importante de la provincia de Ciudad Real, a tres kilómetros del ferrocarril, con otra de Madrid bien unitaria o de Sección. Informes y detalles de interés, Fermina Martínez, Plaza de los Mostenses, 8, tercero. Madrid.

3-2

La entablará Maestro de Escuela unitaria, con Auxiliar y casa-habitación en un mismo edificio, ambas inmejorables, con otro Maestro que ejerza en Madrid o en alguna de las capitales próximas a la Corte, como Toledo, Guadalajara, Avila o Segovia.

Para informes y detalles dirigirse a D. Andrés Velasco, Maestro de la Escuela de niños del Centro. Avenida de Monreal, 2, 1.º izquierda, en Huesca.

Maestro nacional de una aldea de la provincia de Valencia, de la décima categoría, desearía permutar con otro de una de las provincias de Pontevedra, Orense, Almería, Barcelona, Tarragona, Alicante, Murcia o Valencia.

Diríjanse con dos sellos para la contestación a D. Volusiano Gil. Alpuente (Valencia).

Maestra de la novena categoría, con casa cómoda y buen local de Escuela en el mismo edificio, cerca de Santander, Santoña y Laredo, permutaría con Maestra de Madrid. Tiene estación y el sueldo no se gasta. Informes, Víctor Martínez, Góngora, 3, 2.º Madrid.

3-1

SEÑORITA bien instruída en toda clase de labores, desea colocarse en Colegio o Academia de señoritas para la clase de labores.

Para informes, dirigirse a la librería de Nemesio Aramburu, Pamplona.

6—2

Señoras Directoras y Profesoras de Labores. Recomendamos Métodos Corte sistema Ocharán. Texto para todas las Escuelas Normales. Conventos Monjas, Real privilegio. Véndense Preciados, 62, segundo. Casa del autor.

3—2

GEOGRAFIA

Compendio en verso de la Geografía de España para lectura y estudio de niños y adultos, por Ignacio Carranza.

La prontitud y agrado con que los versos quedan grabados en la memoria de los niños, hacen que este libro sea preferido por los Maestros.

Precio: 1,50 pesetas ejemplar, y 13,80 la docena, en las principales librerías y en esta Administración.

6—4

Maestros y discípulos, hijos y padres, leen ¡Surge et ambula! Los caminos para el éxi-

to, libro que, según el Consejo de Instrucción pública, «es digno de todo elogio, honra a su autor y llena un vacío de gran importancia en la bibliografía escolar».

Edición tercera (para Escuelas), aprobada por Real orden y con censura eclesiástica; una peseta ejemplar encuadernado. Edición para bibliotecas y Escuelas Normales, 3,50 pesetas ejemplar.

D. Aureliano Abenza, Profesor de la Normal de Alicante, manda ejemplares de muestra, sólo a los Maestros, a mitad de precio y francos de porte (sin certificar).

LA MEJOR CARTILLA

«El Abecé» método rápido y sencillo para la enseñanza de la lectura.

Precio: 0,90 pesetas docena.

Pídase a J. Plaza, calle del Carmen, número 47, 2.º Madrid.

5—3

Librería Pedagógica de

JUAN ORTIZ

Desengaño, 18, Madrid.

Libros y material de todas clases para Escuelas y Colegios.

Obras de Pedagogía, Paidología, Ciencias, Letras, etc.

5—2

CURSO COMPLETO DE PRIMERA ENSEÑANZA

— POR —

D. Ezequiel Solana y D. Victoriano F. Ascarza

Grado de iniciación: Primeras Lecturas.

PRIMER GRADO:

Doctrina Cristiana e Historia Sagrada, Gramática, Geografía, Historia de España, Derecho, Aritmética, Geometría y Agrimensura, Física, Química y Mineralogía, Botánica y Zoología, Fisiología e Higiene y Cartilla Agrícola.

SEGUNDO GRADO:

Historia Sagrada, Gramática, Ortografía Castellana, Geografía, Derecho, Aritmética, Geometría y Dibujo, Fisiología e Higiene, Ciencias Físicas y Cartilla Agrícola.

Todos los libros que forman el Curso completo de Primera enseñanza, han sido sometidos largo tiempo a la experiencia y corrección de centenares de Maestros, cuyas observaciones se tuvieron en cuenta en lo futuro.

MADRID, IMPRENTA DE EL MAGISTERIO ESPAÑOL, CALLE DE QUEVEDO, NÚMERO 7.